

RELACIÓN DE ORGANISMOS, ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES A LAS QUE CONVIENE DAR TRÁMITE DE AUDIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 11/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE PERROS DE ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA.

Sin perjuicio de otros informes que se considere oportuno recabar durante la tramitación de este proyecto de Decreto, se propone que se solicite el informe, por un plazo no inferior de quince días hábiles, de las siguientes entidades que agrupan o representan a las personas o colectivos profesionales cuyos derechos o intereses pueden verse directamente afectados por esta disposición, o bien tienen atribuidas competencias en materias que guardan relación directa con el objeto de la misma.

El artículo 45.1.d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que:

“d) Cuando una disposición afecte a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía, se le dará audiencia, durante un plazo razonable y no inferior a quince días hábiles, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley que la agrupe o la represente y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición. La decisión sobre el procedimiento escogido para dar audiencia a la ciudadanía afectada será debidamente motivada en el expediente por el órgano que acuerde la apertura del trámite de audiencia. “

Tal y como se recoge en el primer párrafo, desde este centro directivo hemos entendido que el desarrollo de la Ley de Perros de Asistencia, (cuyo contenido está relacionado con los procedimientos para el reconocimiento de la condición de perro de asistencia y de centro de adiestramiento, el contenido y formato del distintivo de perro de asistencia y del carnet de vinculación, y el contenido y funcionamiento del Registro de Perros de Asistencia) requiere que se habilite un trámite de audiencia a la ciudadanía. El uso de perros de asistencia por parte de personas con discapacidad y su derecho de acceso y deambulación por espacios públicos afecta a



FIRMADO POR	INMACULADA SANTISTEBAN SERRANO	20/02/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DYLL97RUBVU9RH4566SAAP79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



sus derechos e intereses legítimos.

Consideramos que, en este contexto, se da audiencia a una buena representación de entidades cuyos fines están relacionados con el objeto del Decreto.

a) Entidades.

- **K9 Málaga** (Centro de adiestramiento canino) <https://k9malaga.net/>
Camino de los Pinares, s/n,
29620 - Torremolinos (Málaga)
info@k9malaga.com / 671 316 855 / 644 496 370
- **CERMI ANDALUCÍA**
Pabellón de la Fundación ONCE, Isla de la Cartuja C/ Leonardo Da Vinci,
13 - 41092 Sevilla - Tlno. 95 446 11 92. Correo electrónico:
cermi.andalucia@fundaciononce.es
- **Fundación Once del Perro-Guía**
Camino de Alcorcón, s/n. 28660 Boadilla del Monte. Madrid
Tlno: 916 32 46 30. Correo electrónico: fopg@once.es
- **Asociación de Usuarios de Perros Guía de Andalucía** C/Resolana, 30.
41002 - Sevilla Tlno. 955 29 01 53. Correo electrónico:
info@perrosguiadeandalucia.es
- **Federación Autismo Andalucía**
C/ Bergantín, 2. Bloque A. Local 1. 41012 - Sevilla
Teléfono: 95 / 424.15.65. Correo electrónico:
autismoandalucia@telefonica.net

FIRMADO POR	INMACULADA SANTISTEBAN SERRANO	20/02/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DYLL97RUBVU9RH4566SAAP79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- **Asociación Andaluza de Epilepsia**

C/Rute, local 3 y 4. 41006 – Sevilla.

Tlf: 955 15 55 66 Correo electrónico: apice@apiceepilepsia.org

- **Federación de Asociaciones de Diabéticos de Andalucía Saint Vincent (FADA SV)**

Centro Cívico, 23. 11202 Algeciras (Cádiz)

Teléfono.: 956 63 23 63. Correo electrónico: adicagi2005@hotmail.com

- **Federación Andaluza de Municipios y Provincias**

Avda. San Francisco Javier nº 22, edificio Hermes 3ª 14 -41018 (Sevilla)

Teléfono: 954 659 756 Correo electrónico: info@famp.es

b) Organizaciones sindicales y empresariales.

- Unión General de Trabajadores (UGT)
- Comisiones Obreras (CCOO)
- Confederación de Empresarios de Andalucía

e) Órganos y Consejerías.

- Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad
- Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios
- Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía
- Consejo Andaluz de Gobiernos Locales

FIRMADO POR	INMACULADA SANTISTEBAN SERRANO	20/02/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DYLL97RUBVU9RH4566SAAP79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía
- La Consejería de Salud y Consumo
- La Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (Dirección General de Emergencias y Protección Civil)
- La Consejería de Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera)
- La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales)
- El resto de Consejerías.

Asimismo, se propone la realización de un trámite de información pública, por un plazo no inferior a 15 días hábiles, con el objeto de recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades interesadas.

En Sevilla, en la fecha indicada junto a la firma

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FIRMADO POR	INMACULADA SANTISTEBAN SERRANO	20/02/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DYLL97RUBVU9RH4566SAAP79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	